

ANÁLISIS DEL SECTOR
Concurso de Méritos TRD: 102.04.06

FECHA DE EMISIÓN: 30/07/2026

A. GESTIÓN DOCUMENTAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
TIPO DOCUMENTO	ANÁLISIS DEL SECTOR

B. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO A CONTRATAR	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA RED VIAL URBANA (EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLE 3 Y 4 Y EN LA CARRERA 11 ENTRE CALLE 3 Y 3A) DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
ÍNDICE DEL DOCUMENTO	1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR. 2. ASPECTOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. 3. ANÁLISIS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA. 4. PBI DESDE EL ENFOQUE DE PRODUCCIÓN SECTOR CONSTRUCCIÓN. 5. ASPECTOS TÉCNICOS. 6. ESTUDIO DE LA DEMANDA. 7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, se presenta el análisis el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, como requisito que soportará el Proceso de Contratación bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA – OBRA PÚBLICA cuyo objeto es, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA RED VIAL URBANA (EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLE 3 Y 4 Y EN LA CARRERA 11 ENTRE CALLE 3 Y 3A) DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La elaboración del presente documento se realiza en cumplimiento del principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso basado en los lineamientos de la guía para la elaboración de estudio del sector de Colombia Compra eficiente.

Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar.

1.1. SECTOR ECONÓMICO - CONSTRUCCIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

La actividad económica del municipio de Puerto Rondón, Arauca, se encuentra estrechamente vinculada a tres sectores predominantes, que no solo representan las principales fuentes de ingresos, sino también el sustento para la mayoría de las familias de la región.

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proyecto se ubica dentro del **sector terciario**, clasificado en el grupo de la **construcción**, el cual se divide en dos subsectores: **edificaciones y obras civiles**, es importante analizar la evolución reciente de esta actividad económica a nivel nacional con base en datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

SECTOR ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO GANADERÍA	Este sector, que constituye el 90% de la actividad económica local y genera el 80% del empleo, es el motor principal de la economía de Puerto Rondón. Desarrollada en las amplias sabanas naturales del municipio, la ganadería aprovecha las características del territorio para mantener su productividad, aunque enfrenta desafíos relacionados con la gestión de recursos hídricos y los efectos del cambio climático.	- Movilización y comercialización de ganado - Ferias y/o eventos ganaderos
SECTOR PRIMARIO AGRICULTURA	Aunque en menor escala que la ganadería, la agricultura desempeña un papel importante en la diversificación económica del municipio. Algunos cultivos han ganado relevancia gracias a investigaciones en la Orinoquía, convirtiéndose en una opción estratégica para complementar los ingresos de las familias y dinamizar la economía local.	- Cultivo de arroz - Cultivo de Yuca - Cultivo de Cacao - Cultivo de plátano - Cultivo de Maíz
SECTOR SECUNDARIO CONSTRUCCIÓN	Comprende las actividades relacionadas con la construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física y obras civiles. En Puerto Rondón, este sector es clave para el desarrollo territorial, al facilitar la conectividad vial, el acceso a servicios y la ejecución de proyectos de inversión pública, generando empleo temporal y dinamizando la economía local.	- Construcción y mantenimiento de vías rurales - Reconformación y adecuación de banca vial - Obras civiles de infraestructura pública - Operación de maquinaria pesada
SECTOR TERCIARIO SERVICIOS	Abarca una amplia gama de actividades que incluyen desde los servicios financieros, de transporte, educación y salud, hasta la comunicación, entretenimiento, servicios empresariales y tecnología. Este sector juega un papel crucial en la economía, contribuyendo significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) del país. Además, es clave para el bienestar social, ya que satisface necesidades fundamentales de la población y facilita el desarrollo de otros sectores económicos, promoviendo la eficiencia, innovación y la competitividad.	- Transporte (terrestre – fluvial). - Sector comunicaciones - Servicios educativos - Servicios públicos y administrativos. - Comercio (restaurantes, hoteles, otros bienes). - Entre otros.

Tabla 1. Sectores Económicos del Municipio de Puerto Rondón, Arauca - 2026

2. ASPECTOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

2.1. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector de la construcción en Colombia es, sin lugar a dudas, uno de los pilares fundamentales de la economía y el desarrollo social del país. Su importancia radica en su capacidad para generar valor agregado, empleo masivo,

ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Meritos TRD: 102.04.06

encadenamientos productivos con múltiples industrias y su rol en la provisión de infraestructura esencial, es importante en diferentes aspectos como:

Generación de empleo: El sector de la construcción es un importante generador de empleo, tanto directo como indirecto, abarcando una amplia gama de trabajadores desde mano de obra no calificada hasta profesionales especializados.

Impulso a otros sectores: La construcción demanda insumos y servicios de más de 36 sectores de la economía, actuando como un motor que dinamiza otras industrias.

Desarrollo de infraestructura: La construcción de carreteras, puentes, viviendas, hospitales y otras infraestructuras es esencial para el progreso social y económico del país.

Mejora de la calidad de vida: La construcción de viviendas, espacios públicos y servicios básicos como agua y luz contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades.

Aporte al PIB: El sector de la construcción representa un porcentaje significativo del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, contribuyendo al crecimiento económico del país.

Desarrollo urbano y rural: La construcción es fundamental para el desarrollo de ciudades y zonas rurales, permitiendo la expansión urbana, la creación de nuevos espacios y la recuperación de zonas afectadas por conflictos.

Efecto multiplicador: La construcción tiene un efecto multiplicador en la economía, generando inversiones, demanda de materiales y servicios, y contribuyendo a la dinamización de otros sectores. En resumen, el sector de la construcción es un pilar fundamental para el desarrollo de Colombia, impulsando el empleo, la economía y la calidad de vida de sus ciudadanos.

2.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.2.1. Agentes que componen el sector

- a. Constructoras Proveedores de materiales.
- b. Inversionistas Firmas de diseño.
- c. Entidades financieras.
- d. Proveedores de mano de obra calificada y no calificada entre otros.

Por parte del Estado Ministerio de transporte

- a. Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
- b. Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías).
- c. Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.
- d. Departamento Nacional De Planeación – DNP.
- e. Superintendencia de Puertos y Transportes.
- f. Instituto Nacional de Vías-INVIAS.
- g. Agencia Nacional de Licencias Ambientales.
- h. Corporaciones Autónomas Regionales.
- i. Departamento Nacional de Planeación.
- j. Auditoría General de la República.
- k. Contraloría General de la República

2.2.2. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- a. ACIEM, Nacional - Asociación Colombiana de ingenieros eléctricos, mecánicos y afines – nacional.
- b. ACIC - Asociación Colombiana de ingenieros constructores.
- c. ACOFI - Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- d. ANDI - Asociación Nacional de Industriales.

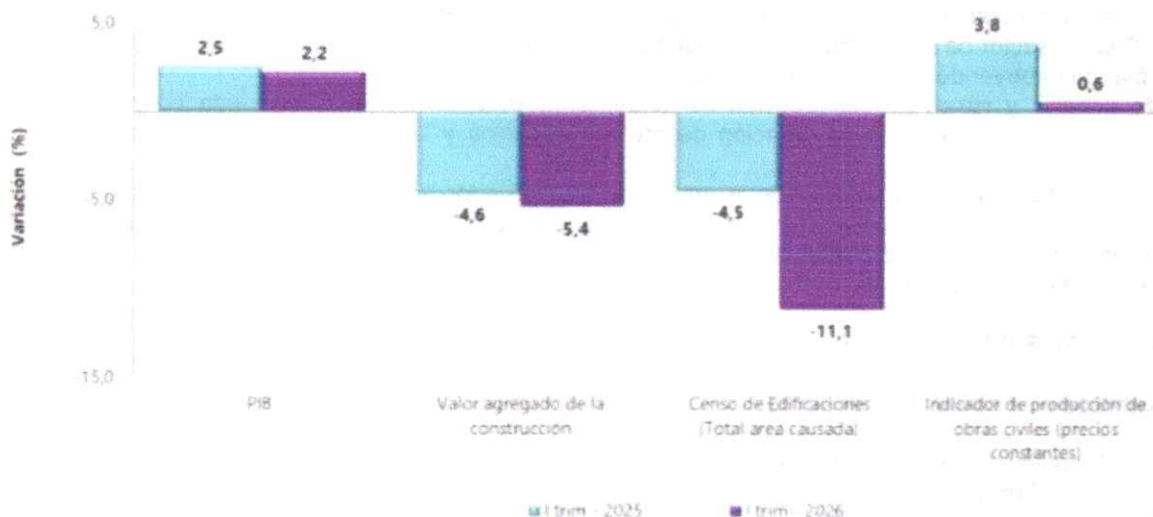
ANÁLISIS DEL SECTOR
Concurso de Méritos TRD. 102.04.06

- e. MSE - La Asociación de Ingenieros estructurales
- f. SCI, Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- g. CAMACOL - Cámara Colombiana de la Construcción Cundinamarca.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2025 – 2026)



Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

Introducción

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

La más reciente actualización metodológica del IPC, implementada a partir de enero de 2019, incluyó el uso de una nomenclatura basada en el estándar internacional COICOP (Clasificación del consumo individual por finalidades, por sus siglas en inglés). Atendiendo el estándar internacional, el primer nivel agregativo pasó de nueve grupos de gasto a doce divisiones de gasto. La medición de los gastos agregados en el anterior grupo de gasto "vivienda", tuvo una recomposición que hace que los resultados de la nueva división 04, llamada con el mismo nombre "vivienda", no sean directamente comparables. La división 04 "vivienda" publicada a partir de enero de 2019, incluye únicamente la medición de la variación de precios para los arrendamientos, los materiales para la conservación y reparación de la vivienda, los servicios relacionados con la copropiedad y servicios como el acueducto, alcantarillado, aseo, gas y electricidad.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

Debido a que los resultados del IPC para 2018 fueron generados usando la estructura de ponderaciones vigente para el periodo 2009-2018, y que, por otro lado, los resultados de 2019 utilizan las nuevas ponderaciones actualizadas a partir de los resultados de la ENPH (DANE; 20162017), no es posible calcular las contribuciones a la variación anual durante el año 2019. Es por esta razón que a partir del 2019 se excluyen del presente boletín los resultados referentes al IPC de Vivienda.

A partir del tercer trimestre de 2019 se incluye la información correspondiente a leasing habitacional para la operación estadística Cartera Hipotecaria de Vivienda con datos desde el primer trimestre de 2015.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la aprobación del Decreto número 1467 de 2019, oficializó en su artículo 2.1.9.1 el precio excepcional de la Vivienda de Interés Social (VIS) en donde se indica que el precio máximo para este tipo de vivienda será de ciento cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (150 SMMLV) para aquellas viviendas que se ubiquen en los Distritos y Municipios pertenecientes a las aglomeraciones urbanas definidas por el documento CONPES 3819 de 2014 cuya población supere el millón (1.000.000) de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 SMMLV).

Con la publicación del boletín IEAC de octubre 2020 – febrero 2021 con corte a marzo 08 del 2021, se incorporaron dos operaciones estadísticas nuevas, el Indicador de Producción de Obras Civiles - (IPOC) y el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV).

Desde el primer trimestre del 2021 el IPOC sustituyó el Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en la medición y el cálculo de los principales agregados macroeconómicos del subsector de obras civiles, dado que este indicador permite hacer un seguimiento más preciso de la coyuntura del subsector. En consecuencia, la última publicación de cifras del IIOC corresponde al primer trimestre de 2020. El IPOC determina la evolución trimestral de la producción de obras civiles según grupos de obra y el avance de esta, con información histórica a partir del primer trimestre de 2018.

5

La última publicación del ICCP (enero 2022) corresponde al periodo diciembre de 2021, cumpliendo de esta manera con el año de transición definido por el DANE, con el fin de ofrecerle a sus usuarios un lapso prudente, que les permita adelantar los ajustes requeridos en sus procesos para incluir los resultados del nuevo índice ICOCIV -Índice de costos de la construcción de obras civiles- un indicador que incorpora en su medición la representación de las obras civiles. El ICOCIV permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país, con información histórica a partir de enero del 2021.

Con el fin de mejorar las mediciones del sector construcción, así como responder a las necesidades de los usuarios de la información y a recomendaciones internacionales, a partir de la publicación del 25 de febrero de 2022, correspondiente al periodo enero 2022, el Indicador de Costos de la Construcción de Vivienda – ICCV, se actualiza por el Índice de Costos de la Construcción de las Edificaciones -ICOCED. Este cambio permite contar con resultados precisos y completos de las edificaciones residenciales (desagregación equivalente al ICCV) y amplía el alcance temático a los destinos no residenciales en el país y a cuatro nuevos dominios geográficos. La última publicación del ICCV corresponde al periodo diciembre de 2021.

A partir de la publicación del boletín IEAC de abril – agosto 2021 con corte a septiembre 08 del 2021, se incorporaron las variaciones bienales para todas las operaciones estadísticas como un complemento para el análisis de las cifras, teniendo en cuenta que en el tercer trimestre del 2020 se inició y mantuvo el aislamiento preventivo obligatorio como medida frente a la emergencia sanitaria presentada en el país con ocasión de la pandemia de COVID-19, así como también el evento atípico del Paro Nacional presentado en el país durante el mes de mayo del 2021. Con la publicación del boletín IEAC correspondiente al enero - mayo 2022 con corte al 7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

de junio de 2022 se cambian las variaciones bienales por variaciones trienales para todas las operaciones estadísticas.

Las estadísticas de empleo para la publicación del IEAC enero – mayo 2022 con corte a junio 7 de 2022, se presentan con el nuevo enfoque conceptual y metodológico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). El rediseño de esta operación estadística obedece al interés del DANE por actualizar la encuesta al marco normativo de las estadísticas de trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por responder a acuerdos institucionales y buenas prácticas para la medición de ingreso en Colombia, y por atender las recomendaciones y necesidades de política pública en lo referente a la visualización de grupos poblacionales priorizados (población campesina, en condición de discapacidad y LGBTI).

Con la publicación de cifras del corte primer trimestre del 2022, el CEED agregó a su cobertura geográfica 34 municipios, llegando de esta manera a 91 municipios agrupados en 23 áreas de influencia, a saber: AU Bogotá; AM Medellín y Oriente Antioqueño; Cundinamarca que incluye Soacha, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, La Calera, Madrid, Mosquera, Sopo y Zipaquirá; AU Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira; AM Barranquilla; AM Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta; AM Pereira, Dosquebradas excluyendo La Virginia; AU Armenia; AU Cartagena, que incluye Turbaco; AU Ibagué; AM Cúcuta, Los Patios, El Zulia y Villa del Rosario, excluyendo San Cayetano y Puerto Santander; AU Manizales que incluye Villamaría; AU Villavicencio; AU Neiva; AU Pasto; AU Popayán; AU Santa Marta; AU Tunja; AU Valledupar; AU Montería; AU Sincelejo; AU Yopal; AU Florencia.

A partir de la publicación correspondiente al período enero – mayo 2022 con corte a junio 07 de 2022, se incluye en IEAC el Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA), el cual permite contar con información sobre la producción y los despachos de mezcla asfáltica en el país, con el propósito de complementar o contrastar los análisis del subsector que se originan a partir de indicadores con los que ya cuenta el DANE como lo son el Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC, las estadísticas de Concreto Premezclado – EC y las estadísticas de Cemento Gris – ECG.

6

Previo a la publicación del 15 de septiembre de 2022, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC incluía 302 municipios en los 32 departamentos de Colombia. Esta cobertura cuenta con información histórica mensual desde enero 2015. La ampliación de cobertura geográfica cuenta con 800 municipios adicionales a la cobertura de 302 municipios. En total la cobertura publicada desde el 15 de septiembre de 2022 tiene 1.102 municipios. Incluye todos los municipios del país según la División Político Administrativa de Colombia – DIVIPOLA, que regía en el año 2019. No incluye las áreas no municipalizadas y, por el momento, el municipio de Barrancominas del departamento de Guainía, el cual se incluyó en la DIVIPOLA en mayo de 2020. La cobertura geográfica de los 1.102 municipios cuenta con datos históricos con periodicidad mensual y desde enero de 2019. A partir del 15 de septiembre de 2022 los productos de publicación hacen referencia a dicha cobertura, sin embargo, se seguirá publicando información histórica para la cobertura de 302, 88 y 77 municipios.

En la publicación de resultados del 14 de octubre del 2022 la cobertura geográfica pasó a 1.103 municipios debido a la incorporación del municipio de Barrancominas, Guainía en la DIVIPOLA en mayo de 2020. Esto implica que se cuenta con datos históricos con periodicidad mensual y desde enero de 2019 para 1.102 municipios y, desde enero 2021 para 1.103 municipios.

A partir de la publicación del boletín IEAC de junio 07 del 2023, se presentan los siguientes Cambios:

- Modificación en el título secundario donde se indica la fecha de las estadísticas publicadas en el sector de la construcción hasta junio 07 del 2023.
- Se incluye el indicador de producción per cápita (kilogramo / habitante) total nacional con periodicidad trimestral y anual, garantizando la comparabilidad internacional de los resultados, aportando al usuario un contexto más amplio sobre esa variable.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

- Se incluye la referencia de los resultados de la (Encuesta de Micronegocios – EMICRON) con la evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en el sector de la construcción.
- Se incluye el Registro Estadístico Base de Empresas (REBE), a partir de este registro se deriva el directorio estadístico de empresas, donde se proporciona información de unidades económicas activas en el territorio nacional en el sector de la construcción.

Con base a la publicación del 18 de agosto del 2023 cifras corte II trimestre del 2022, se pone a disposición de los usuarios de Financiación de Vivienda (FIVI) un conjunto de nuevas variables de caracterización de los créditos hipotecarios con una serie a partir del I trimestre de 2022. Estas variables corresponden al sexo del titular del crédito, rango de edad del titular, departamento y municipio de solicitud del inmueble financiado (los resultados departamentales publicados anteriormente correspondían a este concepto de dominio geográfico), departamento y municipio de ubicación del inmueble financiado, rango plazo de la operación financiera, rango del valor de la vivienda (corresponde a una mayor desagregación de rangos de precio en SMMVL), valor del avalúo comercial de las viviendas financiadas. Estas nuevas variables se podrán consultar en el nuevo anexo estadístico denominado "SerieTipoBaseMun".

Para la publicación del boletín IEAC de diciembre 07 del 2023, se presentan los siguientes cambios:

- El CEED a partir de la publicación de cifras corte III trimestre del 2023, pone a disposición un nuevo anexo estadístico correspondiente a la variable área causada denominado "anexCEED- SerieTipobasecausada-IIItrim23.xlsx", el cual permitirá tener una mayor desagregación de información.
- Las Estadísticas de Concreto Premezclado (EC), a partir de la publicación del 10 de noviembre del 2023 presenta los resultados de la producción de concreto premezclado en el territorio nacional desde enero de 2022 a septiembre de 2023, con ocasión de la actualización del marco estadístico de la operación estadística (para más detalles, ver nota informativa publicada en la página web). Por lo anterior, en el boletín se muestran los resultados anuales y año corrido de la producción de concreto según destino y departamento. Se debe tener en cuenta que para el caso de la variación acumulada doce meses, será posible tener su publicación a partir de la consolidación de la información del mes de referencia diciembre 2023, mes en el cual se tendrán datos históricos necesarios para dicho cálculo.
- Se incorporan a la matriz de ponderaciones internos del IPOC dos (2) tipologías de obra nuevas y, doce (12) nuevas subobras (nivel jerárquico inferior a la tipología de obra) que recogen los procesos constructivos necesarios para la realización de este tipo de construcción de obras civiles y que se encuentran asociadas a un respectivo grupo y subgrupo de la Clasificación Central de Productos CPC V2.1 actualizada para Colombia.
- Las Estadísticas de Licencias de Construcción (ELIC), para el anexo "Serie tipo base por municipios" la variable "obj_tra" contenía una opción con código 3, que no se encontraba relacionada en la hoja "guía". Esta opción corresponde a objetos del trámite "modificación". A partir de la publicación del 15 de septiembre del 2023, la opción 3 se homologa con la opción 2, puesto que el objeto del trámite para ambos casos corresponde al mismo concepto para evitar confusión al usuario.
- Para la publicación del 18 de agosto del 2023 cifras corte III trimestre del 2022, se pone a disposición de los usuarios de Financiación de Vivienda (FIVI) un conjunto de nuevas variables de caracterización de los créditos hipotecarios con una serie a partir del I trimestre de 2022. Estas variables corresponden al sexo del titular del crédito, rango de edad del titular, departamento y municipio de solicitud del inmueble financiado (los resultados departamentales publicados anteriormente correspondían a este concepto de dominio geográfico), departamento y municipio de ubicación del inmueble financiado, rango plazo de la operación financiera, rango del valor de la vivienda (corresponde a una mayor desagregación de rangos de precio en SMMVL), valor del

ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Méritos TRD. 102.04.06

avalúo comercial de las viviendas financiadas. Estas nuevas variables se podrán consultar en el nuevo anexo estadístico denominado "SerieTipoBaseMun".

Para la publicación del boletín IEAC de junio 07 del 2024, se presentan los siguientes cambios:

- La operación estadística de Concreto Premezclado, a partir de la publicación del 10 de mayo del 2024 se incluye un anexo denominado "Informe de cobertura" el cual tiene como propósito indicar el estado del marco estadístico para los periodos de referencia publicados, así como el número de fuentes según su estado de reporte de información.
- Para ELIC el marco censal de la operación estadística pasa de 1.103 a 1.104 municipios, con ocasión de la creación y correspondiente codificación en DIVIPOLA al municipio de NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ en el departamento del Chocó. La inclusión de este municipio se encuentra desde el mes de referencia enero 2024.

Para la publicación del boletín IEAC de junio 06 del 2025, se presentan la siguiente novedad:

- Con el objetivo de entregar información de manera más oportuna y estructurada, se realizó la integración de los resultados de Vivienda de Interés Social (VIS) y la Vivienda diferente de interés social (No VIS) en la publicación del Censo de Edificaciones a partir del I trimestre del 2025. Estos resultados se centran en las unidades de vivienda iniciadas y culminadas, para los destinos residenciales de apartamentos y casas, con las desagregaciones geográficas y temáticas que usualmente se disponían en el boletín exclusivo para Vivienda VIS. Para una mayor claridad sobre el uso de los archivos consultar el documento Guía de uso de Series VIS Y No VIS - CEED.

Para la publicación del boletín IEAC de septiembre 09 del 2025, se presentaron las siguientes novedades:

- Se presenta actualización Proyecciones de Población y Estudios Demográficos (PPED). Las Principales actualizaciones metodológicas en la proyección de población se enfocan en los elementos metodológicos de Método de proyección, División territorial para la estimación de proyecciones, Población Base, Fecundidad, Mortalidad, Migración Internacional y Migración interna.
- La grafica 1 del presente boletín se actualiza con la información del Indicador de producción de obras civiles (precios constantes).

Para la publicación del boletín IEAC de diciembre 09 del 2025, se presentaron las siguientes novedades:

- Con relación a la información de la Estadísticas de Concreto Premezclado (EC) se presenta dentro de la publicación la siguiente nota informativa: Después de la publicación de las Estadísticas de Concreto Premezclado correspondientes a septiembre de 2025, realizada el 10 de noviembre, el DANE recibió nueva información por parte de algunas fuentes, lo que hizo necesario realizar ajustes importantes en los resultados.

En atención a los principios de transparencia y calidad de la información, se actualizaron todos los cuadros de salida y anexos con los datos confirmados. Los productos corregidos incluyen notas explicativas para que los usuarios tengan claridad sobre los cambios realizados.

Con estas acciones, el DANE reafirma su responsabilidad con la mejora continua, la comunicación clara de las actualizaciones y el aseguramiento de la calidad de la información estadística oficial, en concordancia con el Código Nacional de Buenas Prácticas y la Ley 2325 de 2023.

ANÁLISIS DEL SECTOR
Concurso de Méritos TRD. 102.04.06

- Para los resultados relacionados con Financiación de Vivienda (FIVI), a partir del III trimestre de 2025 se presentan los resultados únicamente a precios constantes.
- Para los resultados relacionados con Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), a partir del III trimestre de 2025 se presentan los resultados únicamente a precios constantes.
- El propósito del IEAC es presentar, de manera resumida, los diferentes indicadores de coyuntura relacionados con el sector de la construcción. En este sentido, se determinó retirar del boletín el apartado referente al Directorio Estadístico de Empresas (DEE) y a las Principales variables para la actividad económica de construcción – Resultados anuales EMICRON, dado que esta información cuenta con un rezago considerable respecto al periodo de referencia utilizado en el boletín de la IEAC.

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 09 de 2026

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior	
MACROECONOMICOS				
PIB total ¹ (variación anual %)	2.2	2.5	2.1	I trim 2026
Valor agregado de la rama construcción ² (variación anual %)	5.4	-2.8	-1.0	I trim 2026
Valor agregado de obras civiles ³ (variación anual %)	6.6	7.9	7.4	I trim 2026
Valor agregado de edificaciones ⁴ (variación anual %)	-6.2	-7.6	-4.8	I trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas ⁵ (variación anual %)	-5.6	-2.9	-0.7	I trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59.1	58.8	59.3	Abril 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	7.1	5.8	3.8	Abril 2026
Área causada ⁶ (variación anual %)	-11.1	-8.3	-6.2	I trim 2026
Área licenciada de edificaciones ⁷ (variación anual %)	81.5	7.5	2.3	Marzo 2026
Área iniciada de edificaciones ⁸ (variación anual %)	6.4	2.4	-0.7	I trim 2026
Área culminada de edificaciones ⁹ (variación anual %)	2.3	5.8	-10.8	I trim 2026
Indicador de producción de obras civiles ¹⁰ (variación anual %)	0.6	7.5	6.3	I trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	5.4	7.5	6.0	Abril 2026
Concreto Premezclado ¹¹ (variación anual %)	6.2	-1.9	-1.2	Marzo 2026
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	-7.1	6.6	-10.0	Marzo 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda ¹² (variación anual %)	4.8	13.8	10.3	I trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda ¹³ (variación anual %)	3.8	9.7	6.9	I trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional ¹⁴ (variación anual %)	10.6	36.6	30.4	I trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda ¹⁵ (variación anual %)	-1.0	-0.7	-3.2	I trim 2026
Saldo de capital total ¹⁶ (variación anual %)	12.1	11.0	11.2	I trim 2026
Saldo de créditos de vivienda ¹⁷ (variación anual %)	13.3	12.3	10.8	I trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional ¹⁸ (variación anual %)	7.2	5.8	12.9	I trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda ¹⁹ (variación anual %)	4.3	4.0	3.5	I trim 2026
PRECIOS Y COSTOS				
	Actual	Anual	Anterior	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2.79	6.47	1.44	I trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0.30	6.47	0.75	Abril 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0.63	5.92	1.02	Abril 2026
IPP total (variación mensual %)	-0.37	4.48	4.75	Abril 2026
IPP materiales de construcción ²⁰ (variación mensual %)	-0.23	-0.95	-0.23	Abril 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

¹ El periodo anterior se refiere a la variación anual o mensual del trimestre o mes inmediatamente anterior.

² Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CULODE).

³ Precios constantes.

⁴ Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional.

⁵ Precios constantes año base 2015.

⁶ Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional.

⁷ Concreto producido por la industria en el país.

⁸ La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas: Distritos, Barrios, Centros urbanos, Centros metropolitanos y Conurbaciones.

⁹ Serie empalmada.

¹⁰ La cobertura corresponde a 1.104 municipios.

¹¹ Precios constantes.

¹² Datos provisionales.

ANÁLISIS DEL SECTOR

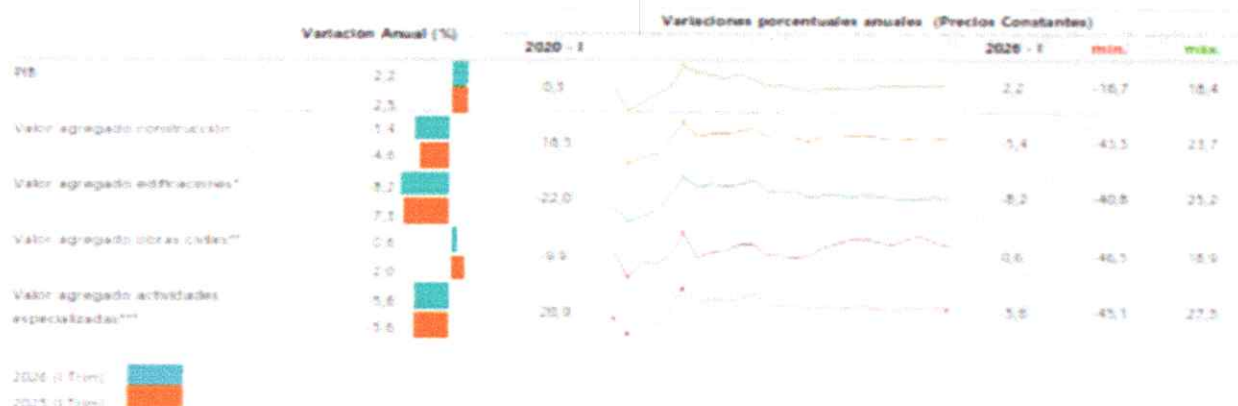
Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

1. Indicadores Macroeconómicos

1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026 (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales

por cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

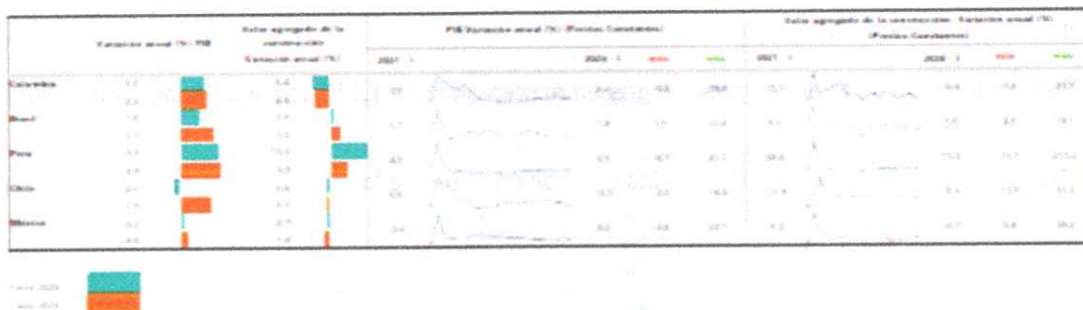
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1,8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

ANÁLISIS DEL SECTOR
Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2021 – 2026 (I trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

1.2. Empleo

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al periodo abril de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026 (abril)



Fuente: DANE, GEIH

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

* 13 áreas: Bogotá D.C., Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga - Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa Mana, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cucuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio

ANÁLISIS DEL SECTOR

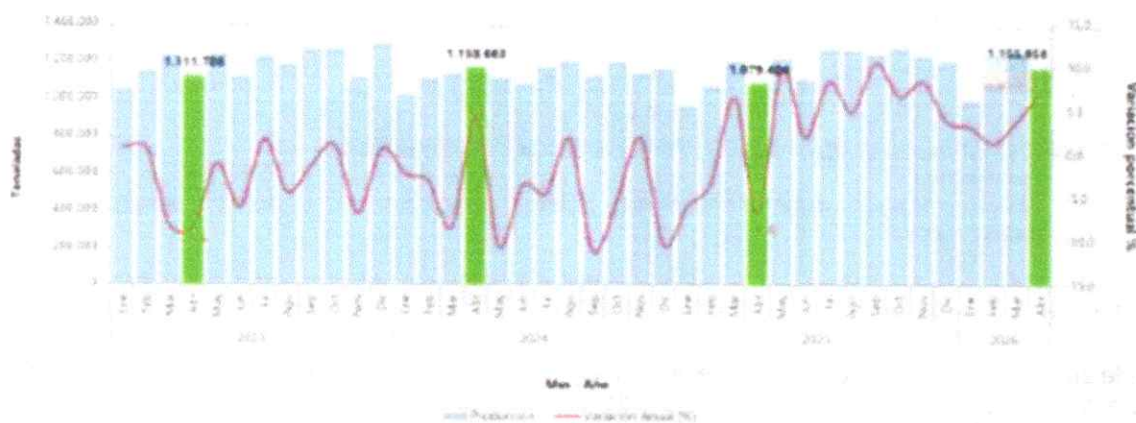
Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

2. Indicadores de oferta

2.1. Producción de Cemento Gris

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2023 – abril 2026



Fuente: DANE, ECG

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

2.2. Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos de cemento gris por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos de cemento gris por habitante.

Gráfico 6. Producción y variación anual per cápita (kilogramo / habitante) * Total Nacional 2010 – 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Méritos TRD. 102.04.06



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.

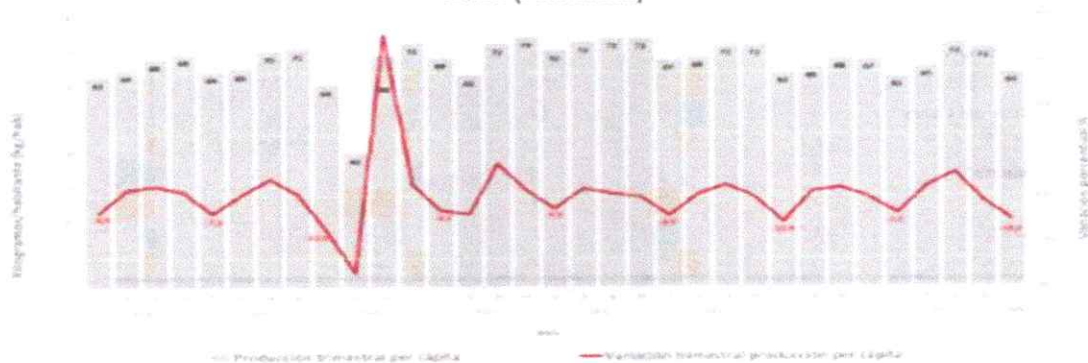
p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* La producción per cápita anual equivale a la producción de cemento gris, generado durante el año (enero - diciembre) expresado en kilogramos, sobre el número de habitantes a nivel nacional publicado en la serie total anual (retroproyecciones y proyecciones) estimada por el DANE. (Para más información sobre el número de habitantes consulte <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>)

Para el primer trimestre de 2026, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 63 kilogramos de cemento gris por habitante presentando una disminución de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 71 kilogramos de cemento gris por habitante.

Gráfico 7. Producción y variación trimestral per cápita (kilogramo/habitante) Total Nacional 2018 (I trimestre) - 2026 (I trimestre)



Fuente: DANE, GEIH, ECG.

p: cifras provisionales

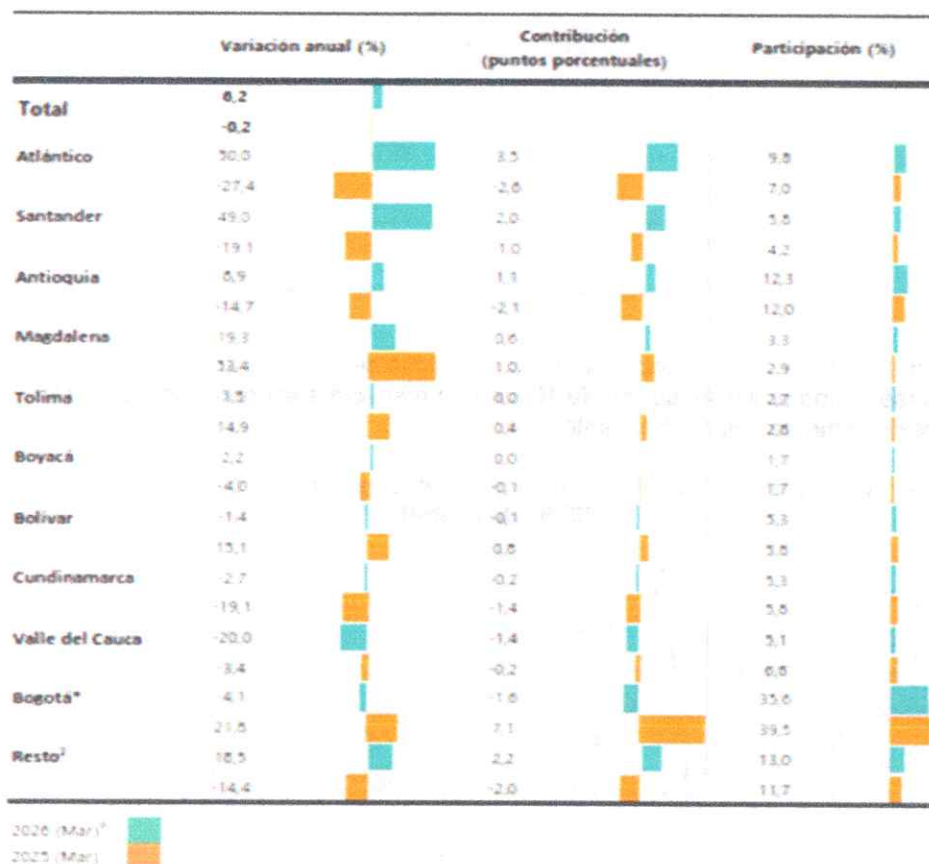
** La producción per cápita trimestral equivale a la producción de cemento gris, generado durante el trimestre correspondiente expresado en kilogramos, sobre el promedio de la población total a nivel nacional de los meses correspondientes al trimestre de referencia, en los resultados de mercado laboral con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Para más información sobre el número de habitantes consulte <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

ANÁLISIS DEL SECTOR
Concurso de Méritos TRD. 102.04.06

2.3. Producción de Concreto Premezclado

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%). (Ver gráfico 8).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2025 – 2026 (marzo)



Fuente: DANE, EC

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

* Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chia y Mosquera.

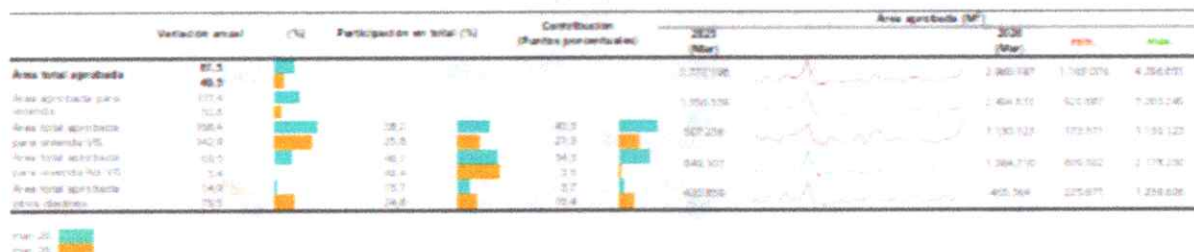
** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

ANÁLISIS DEL SECTOR
Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

2.4. Licencias de Construcción

En marzo de 2026, se licenciaron 2.960.197 m lo que significó un aumento de 81,5% del área total aprobada con respecto a marzo de 2025. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 103,4%, al pasar de 1.226.320 m en marzo de 2025 a 2.494.833 m en marzo de 2026; este resultado contribuyó positivamente con 77,8 puntos porcentuales a la variación positiva total del área aprobada 81,5%.

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2023 – 2026 (marzo)



Fuente: DANE, ELIC

p: cifras provisionales

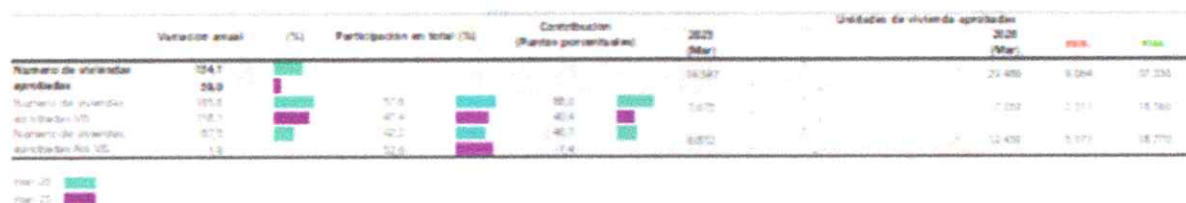
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de 135 (smmlvi) a 150 (smmlvi) para las viviendas VIS que se ubiquen en aglomeraciones cuya población supere el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlvi).

15

En marzo de 2026, se licenciaron 29.489 soluciones de vivienda; 17.059 viviendas de interés social (VIS) y 12.430 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación anual de 185,8%. Las soluciones de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación anual de 87,5%.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas Cobertura nacional 2023 – 2026 (marzo)



Fuente: DANE, ELIC

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlvi) a 150 (smmlvi) para las viviendas VIS que se ubiquen en aglomeraciones cuya población supere el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlvi).

ANÁLISIS DEL SECTOR

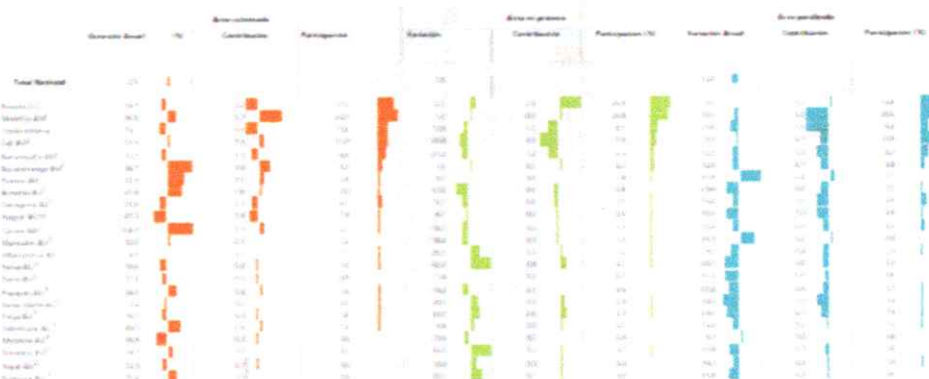
Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

2.5 Censo de Edificaciones

En el primer trimestre de 2026, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 64,9% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 24,2% se encontraba paralizada y el 10,9% había culminado su actividad.

En el primer trimestre de 2026, el área total en proceso disminuye 1,6% al registrar 425.307 m menos con relación al mismo trimestre de 2025. Así mismo, el área culminada aumentó 2,5%, al registrar 110.062 m más con relación al mismo trimestre de 2025. A su vez, el total del área paralizada disminuyó 13,0% al registrar 1.481.880 m menos con relación al mismo trimestre de 2025. (Ver gráfico 12).

Gráfico 12. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura I trimestre 2026



Fuente: DANE, CEED.

de citras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. Con la publicación de cifras parte primer trimestre del 2022, se adiciona a la cobertura desde el primer trimestre de 2019 un total de nueve municipios más, por la futura asignación de cobertura geográfica en los resultados. Estos municipios son los siguientes:

4 incluye Cak, Candelaria, Guadaluara de Bogu, Jonandi, Palmina, Puerto Tejada, Tula, Tumbó

5 incluye Barranquilla, Calapa, Malambo, Palmir de Vanella, Ponedera, Puerto Colombia, Sabanasgrande, Sabanaslarga, Santo Tomas.

S. Enrique Barralduña
Sotomayor, Solimar

0 incluye Bucaramanga, Floridablanca, Giron, Piedecuesta

Trinidade, Petrópolis, Douradópolis, Santa Rosa de Cabal

Singh, A. 1999.

9. *incisive* Cartilaginea, Ctenomelia, Turbaco

10. *How long will it take to get the results?*

11 incluye Cuesta El Zúla, Los Patos, y La del Romano

12. *Encyrtus* **Mazzetti**, *Williamson*.

1) Início: Marçan, Viana

14 Inlay: Noya, Pilsko.

13 **Meat: Pesto**

15 Enclave: Pasts
16 Enclave: Appayam

1.7 Inclosure Santa Marta

10 (incluye: Tuna, Quilama, Paja, Sodamón)

19 Inclusive: *Valledupar*

22 include: 3/20/2013

21 include: Docrieno

21. *incomplete* *secret*
22. *incomplete* *secret*

ANÁLISIS DEL SECTOR

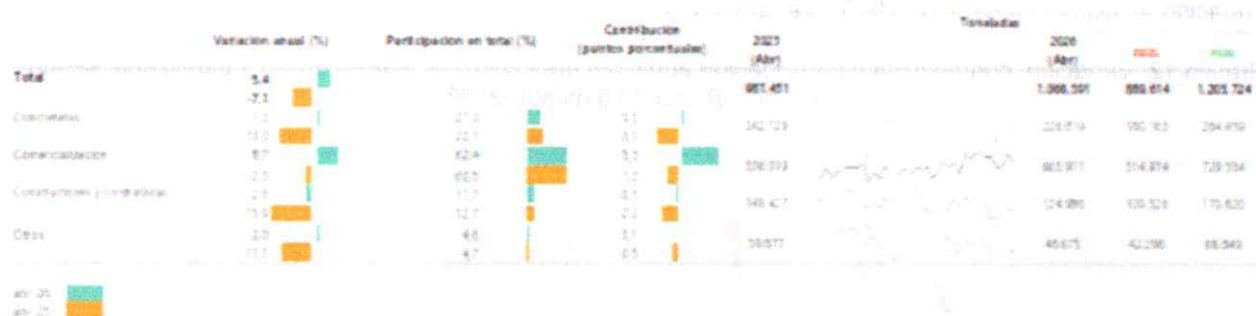
Concurso de Méritos TRD. 102.04.06

3. Indicadores de demanda

3.1. Despachos de Cemento Gris

En el mes de abril de 2026 se despacharon 1.066.391 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 5,4% con respecto a abril de 2025. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 8,7% el cual aportó 5,3 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026 (abril)



Fuente: DANE, ECG

p. cifras provisionales

* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

3.2. Financiación de Vivienda

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el valor de los préstamos individuales desembolsados para la compra de vivienda nueva y usada alcanzó \$ 3.038.697 millones de pesos constantes, con un incremento de 4,8% respecto al mismo trimestre de 2025. El 81,6% del valor de los desembolsos para compra de vivienda corresponden a créditos de vivienda y el 18,4% corresponde a leasing habitacional.

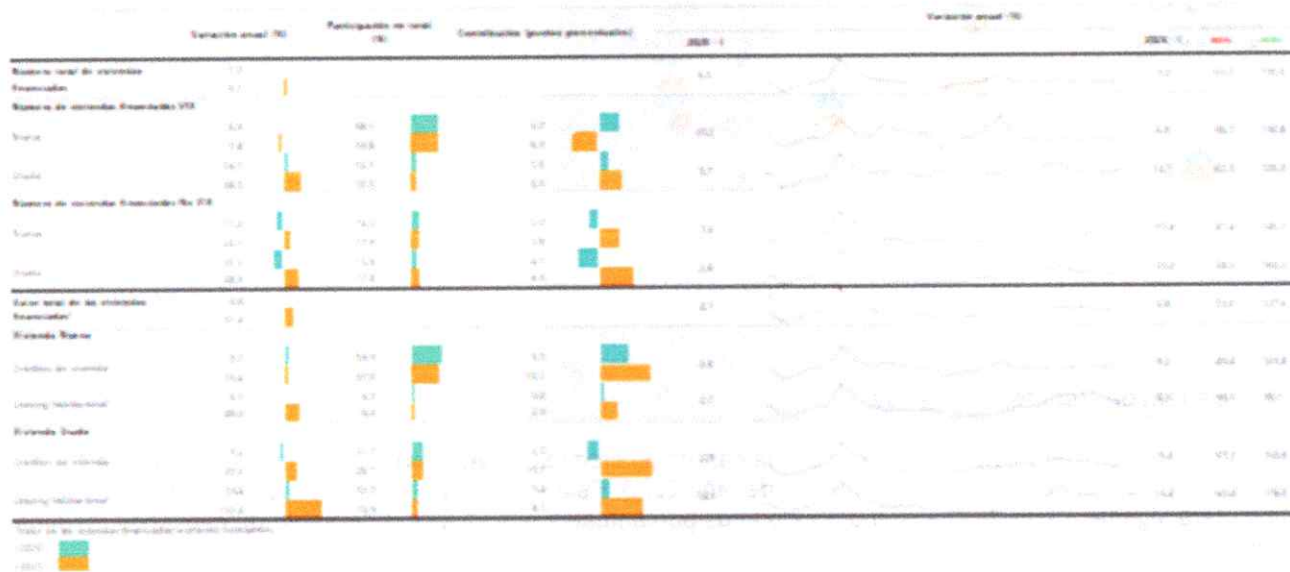
En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo trimestre de 2025, el valor de los desembolsos de los créditos de vivienda presentó un crecimiento de 3,6% al aumentar en \$85.386 millones de pesos constantes. Por su parte el valor de los desembolsos de leasing habitacional aumentó en 10,6% al incrementar en \$53.829 millones de pesos constantes.

El número total de viviendas financiadas en el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo trimestre de 2025, presentó una disminución del 1,0%, donde el número de viviendas financiadas No VIS presentó una disminución en su variación anual de 17,3%, mientras que el número de viviendas financiadas VIS presentó una variación anual positiva de 8,1%. (Ver gráfico 14).

ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

Gráfico 14. Variación, contribución y participación anual de la financiación de vivienda I trimestre (2020 – 2026)



Fuente: DANE, FIVL

pc: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la vivienda de interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 130 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en aglomeraciones cuya población supere el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

3.3. Cartera total de vivienda

Para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) el saldo del capital total nacional fue de \$158.146 miles de millones de pesos corrientes registrando un aumento en su variación trimestral de 3,2% y un crecimiento anual de 12,1%. De este total, el 18,7% equivalente a \$29.584 miles de millones de pesos corrientes corresponden a créditos otorgados bajo la modalidad de leasing habitacional y el 81,3% equivalente a \$128.562 miles de millones de pesos corrientes corresponden a créditos otorgados bajo la modalidad de créditos de vivienda.

Del saldo de capital total nacional para la vivienda tipo VIS se registraron \$ 57.139 miles de millones de pesos corrientes con una variación trimestral y anual de 4,8% y 17,7% respectivamente, y para la vivienda diferente de interés social el saldo de capital fue de \$ 101.007 miles de millones de pesos corrientes, con una variación trimestral de 2,4% y anual de 9,2%.

Gráfico 15. Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de vivienda total I trimestre (2022 – 2026)

ANÁLISIS DEL SECTOR
Concurso de Meritos TRD. 102.04.06



Fuente: DANE, CHV

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

3.3.1. Cartera de créditos de vivienda

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), la cartera de créditos de vivienda registró un incremento de 13,3% en el saldo de capital frente al mismo trimestre del año 2025. Esta variación obedeció principalmente al aumento en la cartera vigente 13,8% la cual sumó 13,2 puntos porcentuales a la variación del saldo de capital de créditos de vivienda.

En el primer trimestre de 2026, los saldos de capital de créditos de vivienda registrados para vivienda VIS presentaron una variación de 17,8% y para la vivienda No VIS de 10,0%, comparados con el primer trimestre del año 2025.

Gráfico 16. Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de créditos de vivienda I trimestre (2022 – 2026)



Fuente: DANE, CHV

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

3.3.2. Cartera de leasing habitacional

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) la cartera de leasing habitacional registró un aumento de 7,2% en el saldo de capital frente al mismo trimestre del año 2025. Respecto al tipo de vivienda, la vivienda tipo No VIS registró una variación de 7,2%, la cual contribuyó con 7,0 puntos porcentuales a la variación total, mientras que, la

ANÁLISIS DEL SECTOR
Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

vivienda tipo VIS presentó una variación 7,2% de la cual contribuyó con 0,1 puntos porcentuales a la variación total del saldo de capital de leasing habitacional (7,2%).

Gráfico 17. Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de leasing habitacional I trimestre (2022 – 2026)



Fuente: DANE, CHV.

p. cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

4. Precios y Costos

4.1. Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

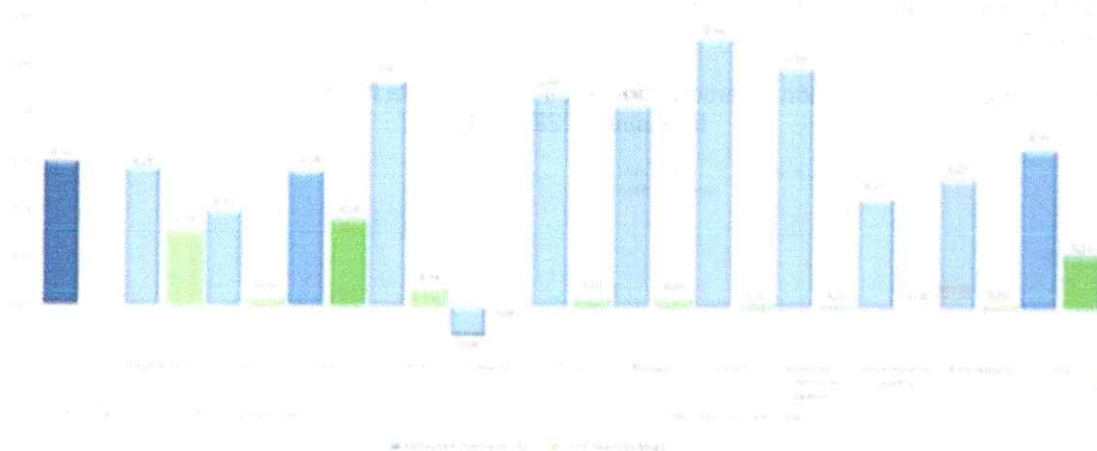
En abril de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,30%, en comparación con marzo de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,33% y aportó 0,11 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,28% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,30%, la mayoría de los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,29%, Casas con 0,20%, Comercio con 0,47%, Educación con -0,06%, Oficinas con 0,44%, Bodegas con 0,42%, Hoteles con 0,56%, Hospitales y centros de asistencia con 0,50%, Administración pública con 0,23% y finalmente Otros destinos con 0,27%. (Ver gráfico 18).

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional Abril 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

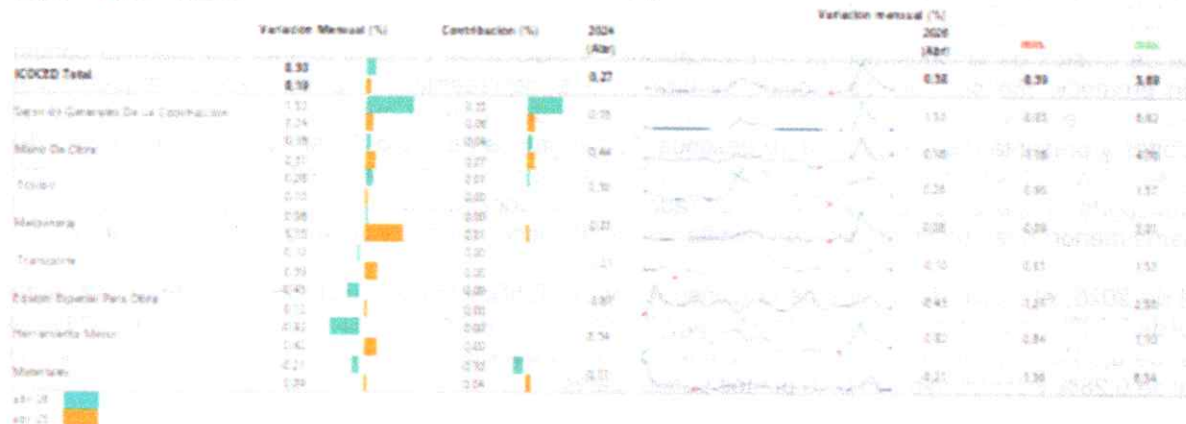


Fuente: DANE, ICOD.

p. cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional Abril 2026



Fuente: DANE, ICODC.

o cifras provisionales.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

4.2. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

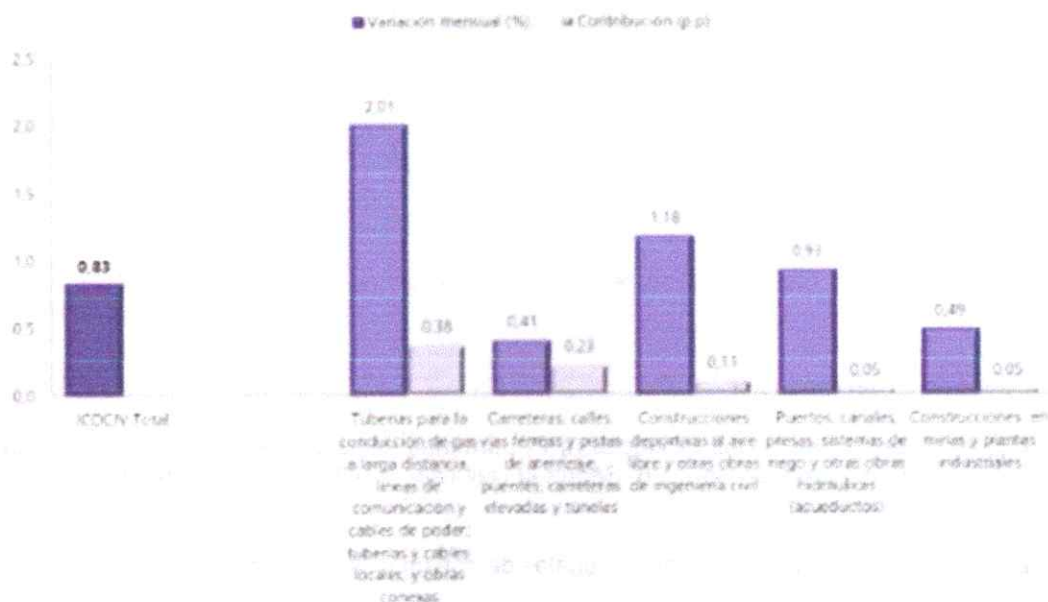
En abril de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0.83%, con respecto a marzo de 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una variación mensual de 2,01%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 1,18% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 0,93% ubicándose estas tres por encima del promedio nacional. De otra parte, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV

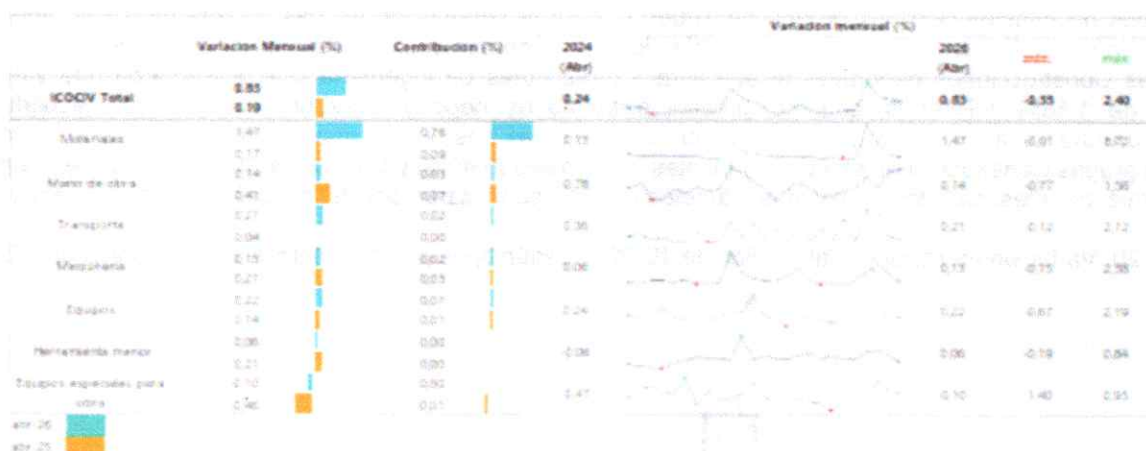
p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de marzo de 2026 se presentaron en: Materiales con 1,47%, Equipos con 0,22% y Transporte 0,21%.

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2024 – 2026 (abril)

ANÁLISIS DEL SECTOR
Concurso de Meritos TRD. 102.04.06



Fuente: DANE ICOCV

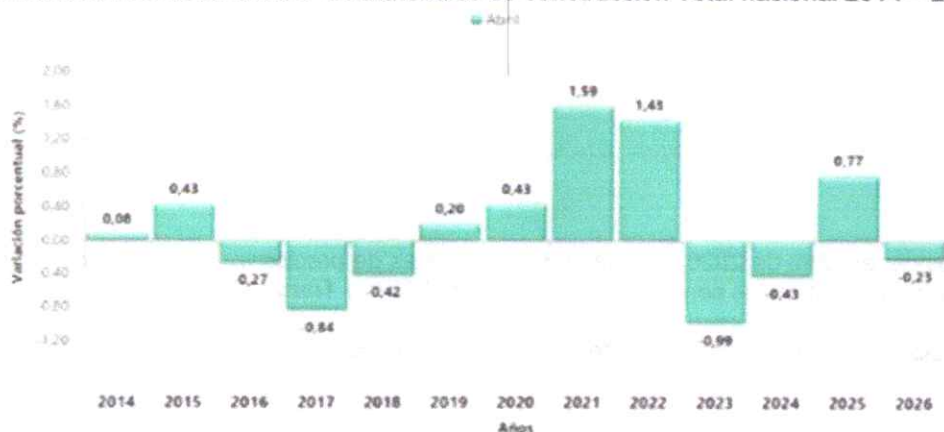
p. cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

4.3. Índice de Precios del Productor

En abril de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,23%, respecto a marzo de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,44%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción Total nacional 2014 – 2026 (abril)



Fuente: DANE IPP

p. cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

ANÁLISIS DEL SECTOR

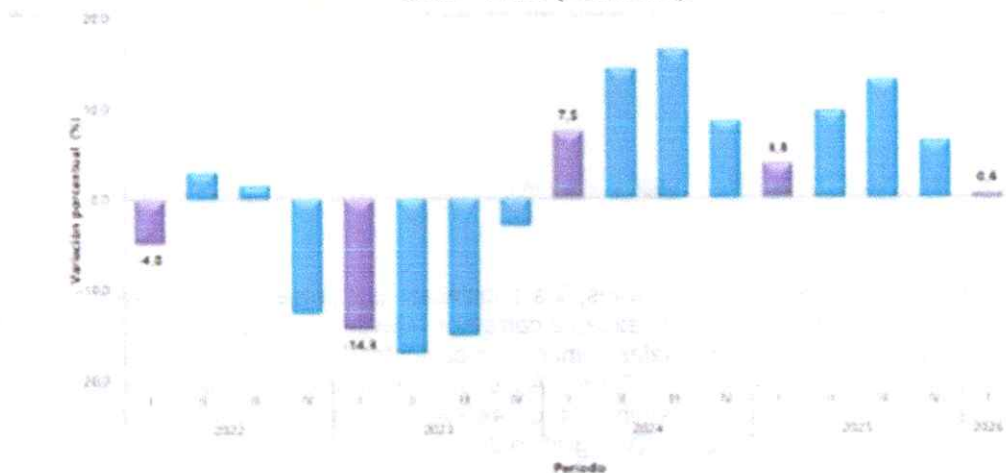
Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

5. Indicadores

5.1. Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el primer trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 0,6%, con relación al primer trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 11,5%, Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 68,6% y finalmente el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con 22,2%. De otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de -49,3% y Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de -30,7%. (Ver gráfico 24).

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes) Total Nacional 2022 – 2026 (I trimestre)



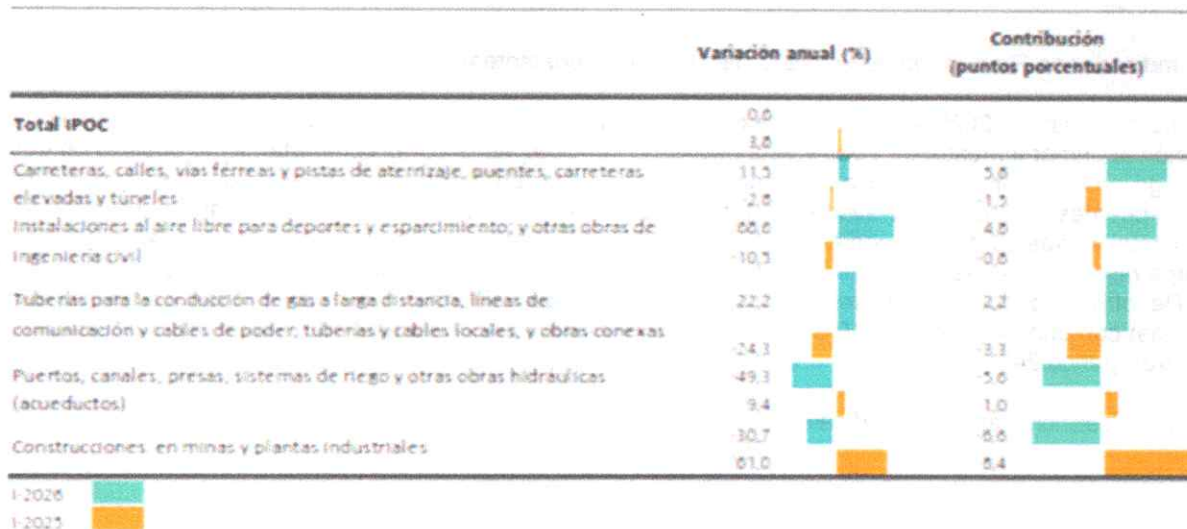
Fuente: DANE, IPOC

p. cifras provisionales.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2025 – 2026 (I trimestre)

ANÁLISIS DEL SECTOR
Concurso de Méritos TRD. 102.04.06



Fuente: DANE, IPOC

pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 13,3% y Otras Obras de ingeniería civil con 69,1%, los cuales sumaron en conjunto 10,1 puntos porcentuales. En contraste, las subclases Construcciones en minas decrece 48,1% y Acueductos y otros conductos de suministros de agua, represas, excepto gasoductos presentó una disminución de 44,2%, los cuales restaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 0,6%. (Ver gráfico 25).

Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases) 2026 - 2025 (I trimestre)

ANÁLISIS DEL SECTOR
Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	0,0	3,8
Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	13,3	6,0
Otras obras de Ingeniería civil	-4,9	-2,4
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	69,1	4,1
Túneles	4,2	0,2
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	61,0	1,9
Tuberías de larga distancia	-47,2	-2,9
Pistas de aterrizaje	135,4	1,0
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	170,2	0,5
Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	66,0	0,7
Cables locales y obras conexas	-40,9	-1,1
Puentes y carreteras elevadas	37,7	0,7
Centrales eléctricas	47,9	0,6
Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	63,7	0,2
Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	207,0	0,2
Construcciones en minas	4,6	0,0
	-40,9	-0,3
	-3,9	-0,1
	3,1	0,1
	-17,7	-0,3
	-36,8	-1,1
	-33,7	-1,4
	5,3	0,2
	-14,0	-1,7
	73,0	4,9
	-70,0	-1,9
	57,3	1,2
	-44,2	-3,7
	1,6	0,1
	-40,1	-4,9
	49,0	3,5

I-2026

I-2025

Fuente: DANE, IPOC

p: cifras provisionales

Nota 1: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Las variaciones altas y los comportamientos volátiles a nivel de subclase o en algunos casos a nivel de grupos obedece, en la mayoría de los casos, a avances físicos importantes en tipologías de obra durante el proceso constructivo.

6. Estadísticas Empresariales

6.1. Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

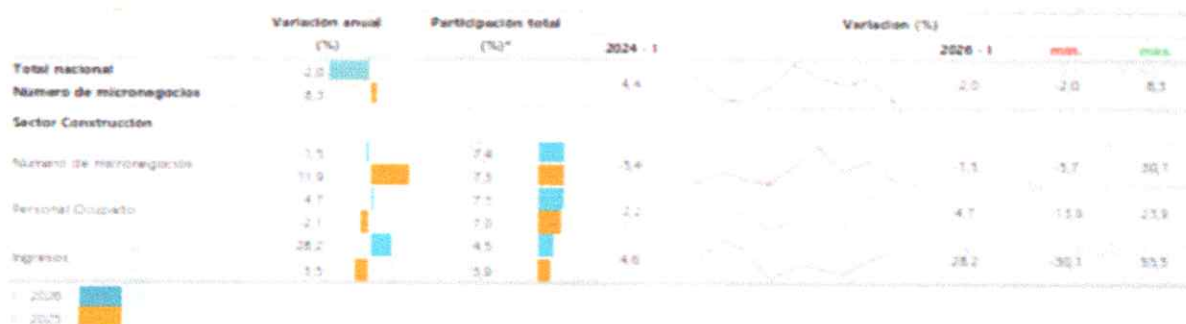
ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

La Encuesta de Micronegocios (EMICRON) tiene el objetivo general de proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Asimismo, provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas de pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), inclusión financiera, costos, gastos y activos, ventas o ingresos y capital social.

En el primer trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado del sector construcción presentó un incremento de 4,7%. De la misma manera, los ingresos de los micronegocios del sector construcción aumentaron 28,2% comparado con el mismo periodo anterior.

Gráfico 28. Variación y participación anual de la Encuesta de Micronegocios. 2025 – 2026 (marzo)



Fuente: DANE, EMICRON

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Los servicios objeto del contrato están clasificados de acuerdo al clasificador de las naciones unidas UNSPSC en los siguientes códigos:

En virtud de lo anterior, y en concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 del 2015 que establece: "Experiencia - Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV." Así las cosas, con el presente estudio se estima que, para que el proceso pueda contar con pluralidad de oferentes en el criterio técnico habilitante, correspondiente a la experiencia, la Alcaldía de Puerto Rondón, define que se podrá requerir una experiencia habilitante correspondiente a la presentación de contratos debidamente clasificados con los códigos UNSPSC, en el Registro Único de Proponentes hasta el tercer nivel; como se muestra a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS

ANÁLISIS DEL SECTOR
Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101500	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

4.1. RIESGOS

Durante la ejecución del contrato se pueden presentar contingencias que puedan, entorpecer, dificultar o impedir su adecuada ejecución, de ahí la importancia de efectuar un análisis sobre los riesgos inherentes a la naturaleza y el objeto de la contratación, destacando la forma de prevenirlos y/o mitigarlos e indicando la parte que debe asumirlas. En este punto, debemos tener en cuenta que existen riesgos previsibles: catalogados como aquellos eventos que pueden impedir la ejecución del contrato o amenacen con su paralización, cuya ocurrencia se relaciona con el objeto del negocio contractual. Estos riesgos pueden estar amparados en pólizas de seguros o no.

Este análisis se hace con el fin de exponerles al(os) oferente(s) la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y el Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

4.2. REGULATORIO

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Por tal circunstancia resulta conveniente, iniciar los trámites precontractuales, respetando los principios que contempla el estatuto contractual ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario 1082 de 2015. Esta contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Luego resulta conveniente adelantar el presente proceso con persona natural o jurídica idónea, mediante la modalidad de Mínima Cuantía, siempre y cuando haya carta de inicio de actividades y aprobación de las respectivas garantías exigidas en el presente proceso.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1. ADQUISICIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A NIVEL NACIONAL

Para el caso de la necesidad que se plantea, se analizaron el histórico en el SECOP de proyectos de similares de otras entidades estatales a nivel **nacional, departamental y municipal**, que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos de prestación de servicios, la demanda más representativa se encuentra en el sector público (Alcaldías, Gobernaciones etc.), cuyos objetos están orientados. aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos en el municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca".

DATOS HISTÓRICOS DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Méritos TRD. 102.04.06

A. Señalamos a continuación, procesos de contratación realizados por otras entidades en años anteriores:

No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	TIEMPO	VR TOTAL
Proceso de Contratación No. CM - TA - 006 -2025	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".	CINCO (5) MESES	\$154.860.650,00 Peso Colombiano
MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA			
Concurso de Méritos			
Porcentaje de Anticipo 50%			
Concurso de Méritos No. CM-TA-018-2023	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA RED VIAL QUE CONDUCE AL COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	DOS (2) MESES	\$67.424.210,00 Peso Colombiano
MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA			
Concurso de Méritos			
Porcentaje de Anticipo 50%			
Proceso de Contratación No. CM - TA - 009 -2025	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA RED VIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	SEIS (6) MESES	\$ 199.394.424,60 Peso Colombiano
MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA			
Concurso de Méritos			
Porcentaje de Anticipo 50%			

30

B. Señalamos a continuación, procesos de contratación realizados por esta entidad en años anteriores:

No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	TIEMPO	VR TOTAL
PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. MPR-CM-001-2023	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA RED VIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	TRES (3) MESES	\$ 67.831.216,00 Peso Colombiano
MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN			
Licitación Pública			
Porcentaje de Anticipo 50%			

ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

MPR-MIC-081-2025

MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN

Licitación Pública

Porcentaje de Anticipo 0%

"INTERVENTORÍA TÉCNICA,
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN
Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
URBANA EN EL MUNICIPIO DE
PUERTO RONDÓN,
DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

UN
(1) MES

\$ 25.999.953,00
Peso Colombiano

5.2. INDICADORES FINANCIEROS

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la "Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales" y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.7.1 del Pliego de Condiciones:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

31

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la Utilidad Operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la Capacidad Financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la "Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales". El Proponente acreditará la calidad de Mipyme con copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CAPITAL DE TRABAJO

Para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde,

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente

ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Méritos TRD. 102.04.06

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (requerido) (CTd):
 $CT \geq CTd$

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la "Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales":

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la Capacidad Organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la "Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales". El Proponente probará la calidad de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría obra pública de infraestructura de transporte de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,1$	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,02$

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

33

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.

2. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,03$	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$

ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.

6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR

El presupuesto oficial para la contratación de la consultoría en la modalidad de interventoría fue determinado por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, teniendo en cuenta el alcance, complejidad, plazo y características técnicas del contrato de obra objeto de seguimiento, así como los recursos humanos, técnicos, administrativos, logísticos y financieros necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio.

La estimación del valor de la consultoría se efectuó a partir de un análisis detallado de los costos requeridos para la ejecución integral de la interventoría, considerando principalmente la conformación del equipo de trabajo, los perfiles profesionales y técnicos requeridos, el porcentaje o dedicación de cada profesional durante el plazo contractual, los costos de personal, desplazamientos, transporte, equipos de cómputo, oficina, papelería, elaboración de informes, registro fotográfico, seguimiento y control de calidad, ensayos de laboratorio cuando correspondan y demás recursos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Para la determinación del presupuesto se tuvieron en cuenta las características particulares del proyecto de obra objeto de interventoría, consistente en el mejoramiento y rehabilitación en concreto rígido de la red vial urbana en la Carrera 8 entre Calle 3 y 4 y en la Carrera 11 entre Calle 3 y 3A del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca, incluyendo la ejecución de pavimento rígido, obras de drenaje, redes de acueducto y alcantarillado, acometidas domiciliarias, andenes, cunetas, sardineles, bordillos, señalización y demás obras complementarias. De igual manera, para establecer el valor de la consultoría se consideró la necesidad de realizar seguimiento permanente a los diferentes frentes de obra, así como las actividades de control técnico, administrativo, financiero, contable y ambiental que deberá desarrollar el interventor durante la ejecución del contrato.

1. Costos de personal

Uno de los principales componentes del presupuesto corresponde al recurso humano requerido para la ejecución de la interventoría, para lo cual se determinaron los perfiles profesionales, experiencia, dedicación y tiempo de permanencia necesarios de acuerdo con las características y complejidad del proyecto.

Dentro del equipo de trabajo se contempla, entre otros, el Residente de Interventoría y los demás profesionales, técnicos y personal de apoyo que resulten necesarios para atender adecuadamente los componentes técnicos, administrativos, financieros, contables y ambientales del contrato.

Los costos de personal se estimaron considerando las remuneraciones de referencia del mercado para perfiles de características y experiencia equivalentes, los factores prestacionales y de seguridad social aplicables, y la dedicación requerida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2. Costos de operación y apoyo técnico

El presupuesto contempla los costos necesarios para el funcionamiento de la interventoría, incluyendo equipos de cómputo, herramientas tecnológicas, papelería, reproducción y ploteo de planos, elaboración y presentación de informes, archivo y gestión documental, registro fotográfico y audiovisual y demás elementos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades de seguimiento.

Así mismo, se consideran los costos asociados a la realización y/o seguimiento de ensayos de laboratorio, toma de muestras y controles de calidad, cuando estos sean requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas y el alcance de la interventoría.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

3. Costos de transporte y logística

Teniendo en cuenta que la interventoría deberá realizar visitas permanentes a los frentes de obra ubicados en el municipio de Puerto Rondón, se contemplan los costos asociados al transporte y desplazamiento del personal, incluyendo la disponibilidad de vehículo y combustible, cuando corresponda.

De igual manera, se consideran los costos relacionados con la disponibilidad de un espacio físico para el desarrollo de las actividades de interventoría y atención de las necesidades administrativas del proyecto, incluyendo los servicios y elementos requeridos para su funcionamiento, de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

4. Análisis de mercado

Para la determinación del valor estimado de la consultoría, la Entidad deberá considerar las condiciones y precios de mercado correspondientes a servicios de interventoría de características, alcance y complejidad similares, tomando como referencia, cuando resulte pertinente, contratos celebrados por entidades públicas, procesos de contratación publicados en el SECOP, información disponible en el mercado y demás fuentes que permitan establecer valores razonables y representativos.

El análisis deberá permitir identificar los costos asociados a los diferentes componentes de la consultoría y establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones reales de prestación del servicio.

5. Costos directos e indirectos

El presupuesto oficial de la consultoría contempla los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluyendo los correspondientes a personal, prestaciones sociales, seguridad social, equipos, transporte, logística, oficina, comunicaciones, papelería, informes, ensayos, desplazamientos, administración y demás conceptos requeridos para el cumplimiento integral del objeto contractual.

Cuando corresponda, se incorporarán igualmente los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás cargas tributarias o legales que sean aplicables al contrato de consultoría.

En consecuencia, el presupuesto oficial deberá corresponder al valor razonablemente necesario para que el futuro contratista pueda ejecutar la interventoría en condiciones de calidad, oportunidad y suficiencia, sin perjuicio de que la remuneración y forma de pago se sujeten estrictamente a las condiciones establecidas en los documentos del proceso y en el contrato.

6. Justificación técnica y financiera

La determinación del valor de la consultoría responde a la necesidad de garantizar que la Entidad cuente con un equipo profesional y técnico suficiente para ejercer un seguimiento especializado, permanente e integral sobre el contrato de obra.

La complejidad de las actividades relacionadas con la construcción del pavimento en concreto rígido, obras hidráulicas y sanitarias, redes de servicios públicos, urbanismo, señalización, manejo de tránsito y gestión ambiental exige disponer de los recursos necesarios para verificar oportunamente la calidad, cantidades, avance físico y financiero y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por lo anterior, el presupuesto oficial se estructuró procurando que exista correspondencia entre el alcance de la interventoría, el plazo de ejecución, la dedicación del equipo de trabajo y los recursos técnicos, administrativos y

ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Méritos TRD. 102.04.06

logísticos requeridos, garantizando que el valor estimado sea proporcional a las obligaciones y responsabilidades que asumirá el consultor.

7. Principio de planeación y adecuada utilización de los recursos públicos

La determinación del presupuesto oficial con fundamento en un análisis técnico y económico de los recursos necesarios para ejecutar la interventoría constituye una manifestación del principio de planeación que rige la contratación estatal.

La estructuración adecuada del valor estimado permite a la Entidad establecer condiciones económicas objetivas, razonables y verificables, contribuyendo a la aplicación de los principios de economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva establecidos en el régimen de contratación estatal.

En consecuencia, el valor estimado para la contratación de la interventoría constituye una base objetiva y razonable para adelantar el Concurso de Méritos, teniendo en cuenta las características del contrato de obra objeto de seguimiento, el plazo previsto, la dedicación del personal, los costos de operación y los demás recursos necesarios para garantizar la correcta ejecución del servicio de consultoría.

Finalmente, se precisa que el presupuesto del contrato de interventoría es independiente del presupuesto oficial establecido para el contrato de obra objeto de vigilancia. Los Análisis de Precios Unitarios – APU, cantidades de obra, materiales, equipos y demás costos constructivos corresponden a la estructuración económica del contrato de obra y constituyen información de referencia para dimensionar la complejidad y alcance de la interventoría, pero no constituyen por sí mismos la metodología para determinar el valor de la presente consultoría.

De esta manera, el valor estimado de la consultoría se encuentra soportado en los recursos humanos, técnicos, administrativos y logísticos requeridos para ejercer adecuadamente la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental, garantizando el seguimiento especializado al contrato de obra y contribuyendo a la adecuada protección y utilización de los recursos públicos.

Tasas, Impuestos y Contribuciones

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y la normatividad tributaria vigente, la ejecución del presente contrato estará sujeta al pago de las tasas, impuestos, estampillas, contribuciones y demás gravámenes aplicables a los contratos de obra pública celebrados por el Municipio de Puerto Rondón.

El contratista asumirá la carga tributaria correspondiente, de conformidad con el régimen legal y tributario que le resulte aplicable.

Tabla No. 03. Estampilla, tasa, impuesto y contribución aplicables al contrato

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4,00% sobre el valor del contrato.
Estampilla Pro-Cultura	2,00% sobre el valor del contrato.
Tasa Pro-Deporte y Recreación	2,00% sobre el valor del contrato.
Estampilla Pro-Justicia	De acuerdo con el Código de Rentas Municipal
Impuesto de Industria y Comercio	De acuerdo con el Código de Rentas Municipal
Sobretasa Bomberil	5,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Retención en la Fuente	De acuerdo con el Estatuto Tributario Nacional
Rete IVA	15% del Valor de IVA Facturado



ANÁLISIS DEL SECTOR

Concurso de Meritos TRD. 102.04.06

Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo Municipal No. 013 de 2015 – Estatuto de Rentas del Municipio de Puerto Rondón.

Arq. **CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO**
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó:

Nombre: Juan Gabriel Cotrina Riveros
Cargo: Profesional de Arzob No.112 - 2026

Aprobó aspectos técnicos:

Nombre: Arquitecto Carlo Brian Riaño Carreño
Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura

Revisó y Aprobó aspectos jurídicos:

Nombre: Darío Antonio García Martínez
Cargo: Jefe Oficina Jurídica